

SOLICITUD DE ACCESO

TURNO DE EXTRANJERIA

EJERCICIO 2019

AVISO IMPORTANTE

Sin perjuicio de la normativa vigente sobre la incorporación, permanencia y funcionamiento de los distintos turnos de oficio, es necesario advertirte que la misma queda supeditada a los posibles cambios legislativos, convenios y acuerdos que se adopten por parte de la Dirección General de Justicia y demás organismos implicados, que puedan modificar las condiciones que existen actualmente, pudiendo verse afectados con ello no sólo los periodos de pago pactados entre el Consejo Valenciano de Colegio de Abogados y la Dirección General de Justicia, sino los importes por los que certificamos cada una de las actuaciones judiciales que se realizan por turno de oficio.

DATOS A RELLENAR POR EL DEPARTAMENTO DEL TURNO								
1. - CURSOS DE DERECHO DE EXTRANJERIA ORGANIZADOS POR EL ICAY, OTRO COLEGIO O UNIVERSIDAD ESPAÑOLA	Puntos:							
2. - ASESORAMIENTO JURÍDICO EN CUALQUIER ORGANIZACIÓN, ADMÓN. PÚBLICA, EMPRESA O ENTIDAD	0	1	2					
3. - PONENTE O ENSEÑANTE EN CURSOS Y JORNADAS O PUBLICACIONES	0	1	2	3	4			
4. - ASUNTOS ATRIBUIDOS A LA JURISDICCIÓN DE EXTRANJERIA	0	1	2	3	4			
TOTAL PUNTUACIÓN ALCAZADA								
REUNE: SI NO								
MOTIVO:	ADMITIDO: SI NO							

DATOS PERSONALES

Nº COL.- _____

APELLIDOS. _____

NOMBRE.- _____

N.I.F.- _____

DIRECCIÓN PROFESIONAL.- _____ Nº _____

C. POSTAL.- _____ POBLACIÓN _____

TELÉFONOS.- _____ / _____ FAX: _____

E-MAIL: _____ @ _____ . _____

TELÉFONO PARTICULAR: _____ / _____

BAREMO

Para la correcta cumplimentación del presente impreso, además de marcar la casilla correspondiente con una X, deberéis adjuntar la **DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA** necesaria en cada caso, conforme se os informaba en la circular de fecha 18 de octubre de 2018.

- 1) Cursos de Derecho de Extranjería organizados por el I.C.A.V., por cualquier otro Colegio, por cualquier universidad española o por otras entidades cualificadas. Serán contabilizados únicamente aquellos cursos que, a fecha 31 de diciembre de 2018 hayan finalizado:

Hasta 10 horas, 1 punto por cada curso. N° de cursos

Hasta 50 horas, 2 puntos por cada curso. N° de cursos

Más de 50 horas, 3 puntos por cada curso. N° de cursos

- 2) Haber trabajado como asesor jurídico en materia de extranjería en cualquier organización, Administración Pública, empresa o entidad. (En todo caso con un máximo de 2 puntos):

6 meses desde el..... / /..... hasta el..... / / en la empresa....., 1 punto.

6 meses desde el..... / /..... hasta el..... / / en la empresa....., 1 punto.

- 3) Participación como ponente en cursos y jornadas sobre Derecho de Extranjería, en cualquier nivel de enseñanza, o tener publicaciones sobre la materia (en todo caso con un máximo de 4 puntos):

Comunicaciones en Congresos, 1 punto por cada uno. Indicar el n°.....

Artículos Jurídicos o Conferencias, 2 punto por cada uno. Indicar el n°.....

Monogramas, 3 puntos por cada uno. Indicar el n°.....

- 4) Participación como letrado en asuntos atribuidos a la Jurisdicción de Extranjería, únicamente Recurso Contencioso-Administrativo (en todo caso, con un máximo de 4 puntos):

N° expte.:....., cliente:.....

N° expte.:....., cliente:.....

N° expte.:....., cliente:.....

N° expte.:....., cliente:.....

N° expte.:....., cliente:.....

N° expte.:....., cliente:.....

N° expte.:....., cliente:.....

N° expte.:....., cliente:.....

N° expte.:....., cliente:.....

N° expte.:....., cliente:.....

N° expte.:....., cliente:.....

N° expte.:....., cliente:.....

N° expte.:....., cliente:.....

N° expte.:....., cliente:.....

N° expte.:....., cliente:.....

N° expte.:....., cliente:.....

N° expte.:....., cliente:.....

N° expte.:....., cliente:.....

Nº expte.:....., cliente:.....
 Nº expte.:....., cliente:.....

Nº expte.:....., cliente:.....
 Nº expte.:....., cliente:.....
 Nº expte.:....., cliente:.....
 Nº expte.:....., cliente:.....
 Nº expte.:....., cliente:.....
 Nº expte.:....., cliente:.....
 Nº expte.:....., cliente:.....
 Nº expte.:....., cliente:.....
 Nº expte.:....., cliente:.....
 Nº expte.:....., cliente:.....

Nº expte.:....., cliente:.....
 Nº expte.:....., cliente:.....
 Nº expte.:....., cliente:.....
 Nº expte.:....., cliente:.....
 Nº expte.:....., cliente:.....
 Nº expte.:....., cliente:.....
 Nº expte.:....., cliente:.....
 Nº expte.:....., cliente:.....
 Nº expte.:....., cliente:.....
 Nº expte.:....., cliente:.....

SE ADJUNTA A LA PRESENTE SOLICITUD, FOTOCOPIA DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONA (obligatorio en todos los casos):

- 1.-.....
- 2.-.....
- 3.-.....
- 4.-.....
- 5.-.....
- 6.-.....
- 7.-.....
- 8.-.....
- 9.-.....
- 10.-.....

Valencia, a..... De..... de 2018

Fdo. D/Dª.

Sus datos serán tratados por el Ilustre Colegio de Abogados de Valencia, con el fin de gestionar el turno de oficio. Sus datos son tratados en base a la vinculación que existe entre Ud. y el turno de guardias, en los que aparecerá su nombre y apellidos, serán publicados en la página web del ICAV – www.icav.es-

Sus datos personales no serán cedidos a terceros, salvo los supuestos previstos en la legislación vigente. Los usuarios cuyos datos sean objeto de tratamiento podrán ejercitar gratuitamente los derechos de acceso e información, rectificación, portabilidad, supresión o, en su caso, oposición de sus datos, en los términos especificados en el Reglamento General de Protección de Datos de Carácter Personal, conforme al procedimiento legalmente establecido. Estos derechos podrán ser ejercidos dirigiendo comunicación por escrito, debidamente firmada, acompañada de fotocopia del DNI, al Ilustre Colegio de Abogados de Valencia, Plaza Tetuán, 16 - 46003 Valencia, o a nuestro Delegado de Protección de Datos a través de la dirección de correo electrónico dpo@icav.es. Los datos de los usuarios cuyos datos son tratados, serán conservados mientras que estos no ejerzan los derechos de supresión u oposición. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).